



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de agosto de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del Convenio Colectivo de sector "Industrias Siderometalúrgicas de la provincia de Badajoz". (2019062267)*

Advertido error en el texto de la Resolución de 28 de agosto de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del Convenio Colectivo de sector "Industrias Siderometalúrgicas de la provincia de Badajoz" (publicada en el DOE núm. 179, de 17 de septiembre de 2019), se procede a su oportuna rectificación:

En la página 39502, en el primer párrafo del texto de la resolución:

Donde dice:

"Visto el texto del Convenio Colectivo de Trabajo de sector "Industrias Siderometalúrgicas de la provincia de Badajoz" —código de convenio 0000505011981— que fue suscrito con fecha 3 de junio de 2019, de una parte, por representantes de ASPREMETAL, en representación de los empresarios y de otra, por las organizaciones sindicales UGT-FICA y CCOO de Industria en representación de los trabajadores".

Debe decir:

"Visto el texto del Convenio Colectivo de Trabajo de sector "Industrias Siderometalúrgicas de la provincia de Badajoz" —código de convenio 06000505011981— que fue suscrito con fecha 3 de junio de 2019, de una parte, por representantes de ASPREMETAL, en representación de los empresarios y de otra, por las organizaciones sindicales UGT-FICA y CCOO de Industria en representación de los trabajadores".

• • •

